

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto, a 21 de mayo de 2021

LA FMOPDH ANALIZA RETOS Y PERSPECTIVAS A 10 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DURANTE SU LIII CONGRESO NACIONAL

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, celebró el inicio de los trabajos del *LIII Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos* (FMOPDH), A 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Retos y perspectivas desde el Sistema No Jurisdiccional.

En su calidad de Presidenta de la FMOPDH y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), destacó que el encuentro permite revisar las aportaciones del Sistema No Jurisdiccional en el proceso de implementación y armonización normativa de la citada Reforma Constitucional.

Explicó que la discusión y el intercambio de experiencias entre las y los 33 Presidentes, Comisionados y Procuradores de Derechos Humanos de todo el país se desarrollará a través de cuatro mesas de trabajo, de las que se espera retomar propuestas y trabajos para replicar en cada uno de estos Organismos Públicos.

En tanto, el Vicepresidente de la Zona Este de la FMOPDH, Alejandro Habib Nicolás (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo), destacó el importante análisis que se lleva a cabo con motivo del cumplimiento de la primera

década de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos de 2011; reflexiones que beneficiarán al sistema no jurisdiccional, pero sobre todo a las y los mexicanos.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, sostuvo que el compromiso irrenunciable de las Defensorías del Pueblo es atender a todas y todos.

En la Conferencia Magistral que antecedió a las Mesas de Debate, el especialista en Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, José Luis Caballero Ochoa, llamó la atención sobre la figura del arraigo que, sostuvo, además de contraria al espíritu de la citada Reforma Constitucional, es insostenible y evidencia las falacias de la investigación del sistema de administración y procuración de justicia en el país.

Enfatizó que toca a las Defensorías Públicas del Sistema No Jurisdiccional articular y hacer llegar a tribunales los casos que afectan grandemente a la vida de las personas.

El profesor de la Universidad Iberoamericana (Ibero) celebró el encuentro, en medio del recuento de los saldos de una emergencia sanitaria, para revisar, analizar y evaluar hacia adelante las preocupaciones y posibilidades de la Reforma Constitucional, que tiene en su centro, al igual que en el de los órganos del Estado mexicano, los derechos de las personas.

Caballero Ochoa destacó que la vida constitucional mexicana, mediante un sin número de reformas a la Constitución de 1917, remontó de fondo a través del proceso ciudadano de construcción

de la Reforma de 2011, que legitimó y potencializó el nuevo paradigma de derechos, al concitar a la sociedad civil y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La transmisión del *LIII Congreso Nacional de la FMOPDH* se puede seguir a través de las redes sociales y el portal de la CDHCM.

-ooOoo-